

BANCO DE **ESPAÑA**

Eurosistema

Dirección General de Servicios

Mayo de 2024

Informe de los Servicios Técnicos sobre Valoración de Ofertas

Suministro de cabinas acústicas para los edificios del Banco de España en Madrid

RESUMEN En este informe se detallan los criterios que se han evaluado para las diferentes ofertas, la valoración comparativa de las mismas y la clasificación de ofertas para la adquisición del suministro correspondiente al procedimiento de licitación **Abierto** del Expediente: 23/08527.

ÍNDICE

- 1 Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación 1
- 2 Empresas participantes 1
- 3 Evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) 1
 - 3.1 Oferta económica (60% - sobre el total) 1
 - 3.2 Reducción de los plazos máximos de entrega (10% - sobre el total) 2
- 4 Resumen de la evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) 2
- 5 Resumen de la evaluación 2

1 Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación

El objeto de esta licitación es el suministro de cabinas acústicas para los edificios del Banco de España en Madrid, mediante el procedimiento abierto.

2 Empresas participantes

De las ofertas recibidas, y tal y como se desprende del Informe de evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor), se han desestimado las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

1. DYNAMOBEL, S.A.
2. EUROMOF, S.A.
3. FAMAD, MOBILIARIO COMERCIAL Y DE OFICINA, S.L.
4. ESPACIOS INSONORIZADOS PORTÁTILES DEMVOX, S.L.

Por tanto, se ha tenido en consideración la oferta presentada por la siguiente empresa:

1. A. F. STEELCASE, S. A.

3 Evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)

Según lo especificado en la cláusula “Criterios de adjudicación” del Pliego de Cláusulas Particulares, la ponderación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) es 70%, distribuida de la manera siguiente:

- **Oferta económica**, con una ponderación del **60%**.
- **Reducción de los plazos máximos de entrega**, con una ponderación del **10%**.

3.1 Oferta económica (60% - sobre el total)

Para valorar el criterio *Oferta Económica* se ha utilizado la siguiente fórmula:

- $\text{Puntuación} = \text{Ponderación} \cdot (P_{\text{MÍN}} / P_0)$
- $P_{\text{MÍN}}$ = Precio total más bajo de las ofertas recibidas, impuestos excluidos.
- P_0 = Precio total, impuestos excluidos, de la oferta que se está evaluando.

Se hace constar que la empresa evaluada no ha presentado oferta incurso en presunción de anormalidad.

En la siguiente tabla se presenta el resultado:

Empresa	Precio en euros (sin IVA)	Puntuación ponderada (60% - sobre el total)
A. F. STEELCASE, S.A.	878.700,00 €	60,00

3.2 Reducción de los plazos máximos de entrega (10% - sobre el total)

Para valorar este criterio se ha usado la siguiente escala:

- Reducción de 0 semanas: 0 %
- Reducción de una semana: 2,5 %
- Reducción de dos semanas: 5 %
- Reducción de tres semanas: 7,5 %
- Reducción de cuatro o más semanas: 10 %

La valoración obtenida por la oferta para el criterio 2 aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Reducción de los plazos máximos de entrega ofertado	Puntuación criterio 2: (10% - sobre el total)
A. F. STEELCASE, S.A.	3 semanas	7,50

4 Resumen de la evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)

A continuación, se muestra la puntuación obtenida por la oferta evaluada:

Empresa	Puntuación criterio 1: Oferta económica (60% - sobre el total)	Puntuación criterio 2: Reducción de los plazos máximos de entrega (10% - sobre el total)	Puntuación total Criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) (70% - sobre el total)
A. F. STEELCASE, S.A.	60	7,50	67,50

5 Resumen de la evaluación

De acuerdo con el Informe de evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor) y la evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas), y tal y como se puede observar en la tabla siguiente, se muestra la clasificación de la proposición presentada:

Clasificación en orden de puntuación	Empresa	Puntuación criterios sujetos a juicio de valor (sobre 30%)	Puntuación Criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) (sobre 70%)	Puntuación total (sobre 100)
1ª	A. F. STEELCASE, S.A.	30,00	67,50	97,50

Firmado por T.O.R. el día
16/05/2024 con un certificado
emitido por BANCO DE ESPAÑA-
AC CORPORATIVA V2

Responsable de la Unidad de Servicios Generales I

Firmado por A.B.M. el día
16/05/2024 con un certificado
emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC
CORPORATIVA V2

Jefe de la División de Servicios Generales